



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0448**
NEUQUÉN, **17 JUN 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 1004 – M - 2013 y la Orden de Pago N° AC00885/13, a nombre de SÁNCHEZ, Francisco por \$2.800; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Coordinación - Secretaria de Coordinación, destinado a solventar gastos por la "Reparación del equipo de aire acondicionado de las oficinas de Licencia de Conducir";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 004/2013 de fecha 08/03/2013 de la Subsecretaria de Coordinación, contando con el V° B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

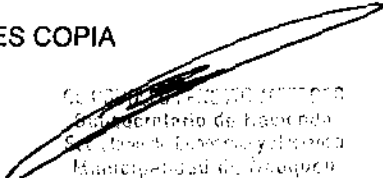
RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC000885/13 a nombre de SÁNCHEZ, Francisco, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-0000118 de LUFT & ENERGIE de Eugenio Dammer, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRASE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA


El Subsecretario de Economía y Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1931
Fecha 28.10.6.2013